



Asociación de Cubanos Residentes en Nicaragua. Comunicación para el examen periódico universal de los derechos humanos (EPU) Cuba, segundo ciclo (año 2013).

La Asociación de Cubanos Residentes en Nicaragua (ACRN) es una organización libre y voluntaria, constituida desde el año 1995, sin fines de lucro, conformada al amparo de lo establecido en los artículos 49 y 53 de la Constitución Política de Nicaragua y los artículos 3229 y siguientes del Código Civil, cuyo objeto es integrar a cubanos residentes que, con autonomía, decidan integrarse en comunidad civil aunada por intereses culturales y de identidad nacional. Es un espacio de actuación, desde esta tierra centroamericana, para que los cubanos nos apoyemos, en momentos de dificultades y logros, para mantener vigente nuestras costumbres familiares, culturales e identidad. En ese sentido cada Departamento del país celebra mensualmente encuentros fraternos en los que integramos a nuestras familias, celebramos fechas históricas, debatimos sobre temas actuales de Cuba y proponemos ideas, conforme nuestra posición de residentes en otro país. Hemos realizado tres encuentros nacionales para abordar temas patrios y en el año 2008 fuimos sede del primer Congreso de Cubanos Residentes en Centroamérica. La ACRN es organización donde cada cubano residente en Nicaragua sabe que puede encontrar, además de espacio para compartir temas comunes, solidaridad humana. No disponemos de financiamiento alguno de ningún sitio, ni recaudamos cotizaciones, todo lo que ha logrado la asociación ha sido por la contribución libre y voluntaria de sus miembros para asuntos concretos, como por ejemplo apoyo para funerales de cubanos, realización de congresos y encuentros nacionales, celebraciones de fechas conmemorativas, encuentros mensuales, ayuda a cubanos procesados y recluidos en Nicaragua u otros detenidos en frontera, entre otras),

De conformidad con lo establecido en la resolución 16/21, de la Organización de Naciones Unidas, la ACRN, aporta seguidamente información sobre como visualizamos, a partir de nuestro actuar como comunidad, el estado de los derechos humanos en Cuba, todo para ser tomado en cuenta en el examen periódico anual, en su segundo ciclo.

La Constitución política de Cuba, de 1976 y sus dos reformas, consagra derechos humanos fundamentales. Bastará una mera lectura de este cuerpo normativo para notarlo, los que no reproducimos por razón de espacio y obviedad.

Algunos de los cubanos que residimos hoy en Nicaragua ejercimos como jueces o abogados en Cuba y podemos dar fe; primero, que pudimos salir del país sin dificultad alguna; y segundo, que durante el ejercicio de nuestras funciones nunca fuimos perturbados, aún resolviendo casos en contra del Estado cubano; como por ejemplo, particulares que reclamaban por daños materiales a sus equipos electrodomésticos por fluctuaciones de la energía y el Estado era condenado a asumir su responsabilidad patrimonial. Siendo anécdota, abona a la realidad de la institucionalidad del país.

Estamos al tanto de que se trabajan en reformas positivas y necesarias a los Códigos Penal, de Familia y Trabajo.

Con satisfacción vimos que en 2011 se adoptaron lineamientos para la política económica y social del país que renueva el modelo económico, donde el cubano tiene mayores posibilidades de elevar su nivel de vida.



Cuando viajamos a Cuba en diciembre pasado comentábamos, sobretodo los que no íbamos hace más de 5 años, como cambió la “geografía económica” de nuestra vecindad, han proliferado los negocios por cuenta propia en servicios de utilidad, que antes no existían, desde restaurantes especializados, hasta sitios donde lavar los autos.

Estamos al tanto de al menos tres tratados internacionales que ha firmado Cuba entre 2008 y 2012, ej. Protección de las personas contra desapariciones forzadas (2009).

En nuestra percepción, Cuba ha sido abierta a dialogar con organismos internacionales y otros Estados, sobre la base del respeto y soberanía. Someterse a éste y al anterior, examen periódico universal de los derechos humanos es expresión clara de su voluntad a integrarse en temas no discriminatorios de la Naciones Unidas. Siendo signataria de numerosos tratados internacionales, en derechos humanos (Derechos del Niño, discriminación racial, contra la Tortura) estos instrumentos exigen rendición de informes periódicos a los Estados partes. Fue difundido por los medios de comunicación que Cuba rindió informe entre los años 2011 y 2012, para estos tratados.

Muchas de las mujeres que hoy residen en Nicaragua han sido formadas en las políticas cubanas para la identidad de género, lo que les ha permitido un desarrollo profesional y personal exitoso. La redimensión del papel de la mujer en sociedad ha sido uno de los grandes pilares que ha trabajado Cuba y de los que somos beneficiarios. Esto lo apreciamos aún más, por los contrastes que permite una migración. Destacan los avances cubanos en medidas por combatir la discriminación por orientación sexual. En este sentido hay propuestas muy de avanzadas en el proyectado Código de Familia.

No discrimina Cuba cuando un cubano que ha emigrado decide regresar a su país y le abre sus puertas, sin preguntar razones. Casos varios desde Nicaragua hemos visto. No discrimina cuando un coterráneo, desde acá, ha necesitado atención médica de Cuba y se le ha ofrecido como si nunca hubiere salido del país. Nombres y fechas podemos ofrecer.

En temas del tratamiento a personas con discapacidad Cuba ha avanzado mucho en temas legislativos de igualdad de oportunidades.

Cuba ha abierto espacios para que cubanos residentes tengamos foros internacionales llamados “Cuba y la emigración” que expresan la voluntad cubana de inclusión, igualdad y no discriminación.

Ha sido difundido que desde el último informe al EPU Cuba no ha dictado sanción por pena de muerte y que en el año 2009 el Consejo de Estado adoptó la decisión de conmutar la pena de muerte sustituyéndola por 30 años o privación perpetua de libertad.

Pero el derecho a la vida, va más allá de lo anterior. Se respeta cuando hay derechos concedidos a las mujeres embarazadas (atención médica gratuita, licencias pre y pos - natales), cuando los niños son prioridad del Estado brindando una atención en salud y educación obligatorias, cuando se garantiza que ninguna persona muera por falta de atención medica gratuita, se realizan intervenciones quirúrgicas gratis, desde las más sencillas, hasta trasplantes complejos, para salvar vidas humanas.



No es preocupación para los cubanos que viven en Cuba morir por falta de atención médica, y dicho sea de la más alta calidad profesional. Los que residimos fuera de Cuba tenemos la tranquilidad de que las familias que allá tenemos serán atendidas de ser requerido. Da seguridad a las personas saber que el derecho libre que se ejerce de donar órganos y tejidos humanos será bien encauzado, para fines altruistas y no lucrativos.

Abona a la seguridad de las personas saber que llegas a un país donde no hay que subir los vidrios de los autos por temor a ser asaltado, tranquiliza saber que no hay que estar pendiente en público de un niño por temor a ser secuestrado, ¡que gran tranquilidad poder caminar libremente por las calles sin la preocupación de quien viene detrás!, o que nuestros hijos jueguen en las calles libremente con sus similares disfrutando de su edad, todo esto que pudiera pasar desapercibido, hasta parecer anecdótico, es también es seguridad ciudadana, la que vive el día a día el ciudadano común, la base sobre la que se levanta un país. Éstas las más pequeñas cosas, son las monumentales, que lamentablemente se silencian porque no son sensacionalistas y no sirven a quienes dominan los medios de comunicación. Nuestros hijos cuando visitan Cuba son capaces de apreciar esos niveles de seguridad, aún los más pequeños lo expresan a su manera: *“Me gusta Cuba porque puedo caminar y jugar por las calles, tomo un bus y no pasa nada”*

La institucionalidad formal de la justicia en Cuba está plasmada en cuerpos de ley. Baste acudir a ellos: Tribunales independientes, jueces profesionales y legos, principios procesales básicos salvaguardados: El debido proceso, presunción de inocencia, recursos procesales, entre otros. La institucionalidad material se prueba en la historia: no hay impunidad. Hay acceso a la justicia, respeto a la ley. Los cubanos residentes en el exterior tenemos franqueados espacios para acceso a la justicia cubana, por vía del consulado, en el que somos atendidos como cubanos, con todo el respeto y voluntad de apoyo, en apego a las normas.

Como sociedad civil sentimos que participamos en la vida pública de la sociedad cubana, con las competencias que nos pueden corresponder, desde nuestra posición de residentes en el exterior. Concretamente mantenemos estrecha comunicación para con la Dirección de Cubanos Residentes en el Exterior (DACRE) Dirección que pertenece al Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, a través de la cual canalizamos nuestras inquietudes y propuestas. Cuando visitamos Cuba, quienes profesamos, por ejemplo, la religión católica tenemos los espacios libres para hacer comunidad religiosa y asistir a los templos. Somos testigos que han existido grandes campañas hostiles para desacreditar a Cuba en este tema, pero nosotros como ACRN no hemos sentido discriminación alguna al expresar nuestros planteamientos y creencias, por el contrario hemos sido escuchados y reconocidos como sociedad civil.

Más allá de los 88 convenios de la OIT que ha ratificado Cuba, el derecho al trabajo equitativo y seguridad social en Cuba, se hace realidad cuando no existe trabajo infantil, cuando cualquier ciudadano puede optar a empleo en atención a sus capacidades intelectuales y aún los residentes temporales en el exterior siguen gozando de su derecho a la seguridad social, en particular las personas de la tercera edad.

Educación y salud gratuita, alimentación básica garantizada y acceso a desarrollo cultural subsidiado por el Estado son logros indiscutibles de Cuba, en materia de derechos humanos. Datos de organismos internacionales, como UNICEF confirman a



Cuba con la más baja tasa de mortalidad infantil (año 2011) con 4.9, en América Latina y el Caribe. En igual año la mortalidad materna fue de 40.6 por cada cien mil, calificada como muy baja a partir de estándares internacionales. La UNESCO (Informe de Seguimiento de la Educación, 2011) coloca a Cuba en el lugar 14 en el mundo en índice de educación para todos, por su alto desarrollo educacional.

Además de los datos macro, reales, también habrá que decir que la inmensa mayoría de la colonia de cubanos radicados en Nicaragua ha podido emplearse en sus áreas de profesión (médicos, profesores, laboratoristas, arquitectos, ingenieros, farmacéuticos, entre otros) cubanos distinguidos por su solidaridad humana - profesional y solvencia formativa. Si por algo somos distinguidos los cubanos en el extranjero es por la formación, no sólo en conocimientos, sino también y sobretodo en valores éticos, todo ello es expresión fehaciente de los niveles educativos y culturales que se gestan desde Cuba.

En el plano alimentario no somos ajenos a las dificultades económicas que ha atravesado Cuba y no por muchas veces dicho deja de ser una verdad y es que la causa primordial en ello ha sido el bloqueo económico sostenido contra Cuba por más de 50 años. Es insólito que a estas alturas de la civilización humana y de correlación de fuerzas en el mundo se mantenga el bloqueo contra Cuba, es un sin sentido admitido por la comunidad internacional, pero mantenido sin pulcritud de ninguna clase. A pesar del bloqueo, Cuba ha hecho grandes esfuerzos por mantener una base alimentaria saludable, ha promovido la cultura del autoconsumo, del trabajo en el campo e implementado varias medidas, tras la visita, en 2007, de un relator especial de Naciones Unidas.

No obstante las limitaciones que se han sufrido, en Cuba nadie muere de hambre. El estado sigue subsidiando una básica alimentación, prioriza a los niños, niñas y personas de la tercera edad. Ha abierto comedores para los discapacitados y ancianos.

Cuba es plaza cultural del mundo, porque visualiza la cultura como un fenómeno de masas que involucra a todos en igualdad de oportunidades. Museos varios, salas de teatros, sede de festivales culturales latinoamericano, escuela internacional de cine, escuela de ballet, escritores, pintores y artistas de reconocido prestigio internacional, entre otros, expresan el alto nivel de la cultura cubana, de lo que nos sentimos orgullosos los nacidos en aquella tierra del Caribe.

Las campañas hostiles contra Cuba dicen muchas cosas, pero lo que no han podido objetar es la distinción cubana por su alta solidaridad con otros países. Los ejemplos son públicos y notorios, tan numerosos que no caben en el rigor de espacio que exige este informe; sólo por ejemplificar: "operación milagro", presente en Nicaragua y otros países: Devuelve la visión a hombres y mujeres fundamentalmente a los de escasos recursos económicos. Muchos nicaragüenses estudian gratuitamente en la escuela Latinoamericana de Medicina, que en otro caso no tendrían oportunidades para estos costosos estudios. Los programas "Yo sí puedo", "Todos con voz", "Yo sí puedo seguir", "Ya puedo leer y escribir" entre otros. Somos testigos de cómo la sociedad nicaragüense, en particular los más necesitados han acogido con gratitud estos programas cubanos de cooperación internacional. La inmediata presencia de Cuba en Haití cuando el terremoto fue tan contundente que no pudo ser silenciada siquiera, por los intereses adversos a Cuba.



Para quienes no hayan sufrido los efectos del bloqueo económico contra Cuba, como lo hemos sufrido los cubanos, hoy residentes en el exterior, y nuestras familias que viven en Cuba, el tema del bloqueo les pudiere, lastimosamente, sonar, o a modismo, o anacronismo, o a una “frase hecha”; decimos esto para aquellos espectadores ajenos que no han alcanzado un entendimiento de su daño. Lo cierto es que la cuota de responsabilidad del bloqueo, para con los cubanos, es de inestimable valor.

En los anales de la historia (informes, resoluciones varias) se han contabilizado los daños económicos y morales al pueblo de Cuba y esos son objetivos, baste llegar a ellos. En esta comunicación la ACRN quiere destacar vivencias que no suelen quedar en informes, pero tan lacerantes como los números mismos; ejemplifiquemos: es una auténtica peregrinación intentar mandar dinero a nuestras familias en Cuba, porque la mayoría de los Bancos, que se ubican en Nicaragua tienen relaciones comerciales con EUA y se les impiden transacciones con Cuba. Los costos de cualquier servicio para Cuba son inequitativamente más altos, sin razón aparente, sólo porque es Cuba porque las compañías aéreas, de telefonía, trasladan lo que llaman el “riesgo país” al consumidor final, que al final somos los cubanos comunes, que como cualquier otro del mundo estrecha lazos con su país de origen.

La política de hostilidad contra Cuba ha dañado y sigue dañando mucho a los ciudadanos cubanos, seguimos con ejemplos: Cuba integra una lista negra de país terrorista que alguien creó (una isla que en algunos planisferios no se llega a identificar, que no tiene en su historia, desde que fue descubierta por Colón, la marca de haber agredido a ningún país y que no ha hecho más que en cooperación internacional ayudar a otros pueblos del mundo con sus médicos, maestros y otros); pues por integrar esa lista, los cubanos, con todos los derechos humanos reconocidos en Cuba, estamos condenados a dormir en aeropuertos cuando se atrasa un vuelo, o en el mejor de los casos se nos pone un policía de custodia que pernocta frente a nuestra habitaciones cuando las líneas aéreas nos traslada a un sitio y eso que pagamos el boleto aéreo igual a cualquier pasajero. Esos cubanos discriminados, porque no tiene otro nombre, suelen ser profesionales reconocidos, investigadores, científicos, maestros que se trasladan a eventos, o a impartir clases, o a salvar vidas lejos de sus casas, pero somos tratados como terroristas, porque así nos ubican las campañas contra Cuba. Libertad, igualdad son derechos humanos transgredidos en la arena internacional por causa de ese bloqueo hostil. Los cubanos tenemos que cumplir trámites gravosos y diferenciados sin causa que lo justifique para obtener visa en otro país. Los trámites para visa a un ciudadano cubano se le multiplican al exponencial, sólo por el hecho de ser cubano ¿es eso igualdad, quien ocasiona esa diferenciación, a quién corresponde contabilizar estas realidades en su EPU?.

El bloqueo económico y las campañas mediáticas contra Cuba siguen siendo el principal obstáculo para un ejercicio pleno de los derechos humanos de los cubanos.